



RESOLUCIÓN

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES (e)

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 33 del artículo 8º del Decreto 1380 de 2021, Resolución MINCIT No. 1803 de 2022; Resolución MINCIT No. 1888 del 2022 y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que en la planta de personal de la Superintendencia de Sociedades, existe un empleo de libre nombramiento y remoción denominado *Asesor, código 1020, grado 14*, actualmente en vacancia definitiva.

SEGUNDO. Que mediante certificación expedida por el Coordinador del Grupo de Administración del Talento Humano, se verificó que la señora *Andrea Juliana Méndez Monsalve, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.621.606*, cumple los requisitos necesarios para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado *Asesor, código 1020, grado 14*, de la planta del Despacho del Superintendente de Sociedades.

Que en mérito de lo expuesto, el Superintendente de Sociedades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar a la señora *ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.621.606*, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado *Asesor, código 1020, grado 14*, de la planta del Despacho del Superintendente de Sociedades.

ARTÍCULO SEGUNDO. La señora *ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE*, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, tendrá diez (10) días para manifestar si acepta el nombramiento a partir de la comunicación oficial por parte del Grupo de Administración del Talento



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Humano y diez (10) días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Carlos Gerardo Mantilla G

Carlos Gerardo Mantilla Gomez
Superintendente de Sociedades (e)

Vo Bo Victor Raúl Huguet Olarte - Director de Talento Humano
Revisó: Eddy Alberto Santiago Ramirez- Coordinador Grupo Administración del Talento Humano

Santiago

Nit.	1.098.621.606
Radicación.	SIN
Cod. Trám.	064005
Cod. Dep.	510
Folios	2
Cod. Fun.	E2503
TRD.	Historia laboral
Anexo	0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

